

DR. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ FIGUEROA DIRECTOR  
 FACULTAD DE EDUCACION FISICA DEPORTE Y RECREACION  
 VERACRUZ  
 PRESENTE

002305

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 04 de junio de 2018, para la entidad a su cargo en el

Programa Educativo EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ENSEÑANZA DE LA NATACION	4.00	SEC3	IOD	CHACON RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	640.00	FAVORABLE	
				MOLLINEDO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	266.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ENSEÑANZA DEL FUTBOL	4.00	SEC1	IOD	CHACON RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	640.00	FAVORABLE	
				MOLLINEDO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	262.25	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				VENEROSO MUÑOZ SIMON	39.66	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTADISTICA BASICA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PESAS	4.00	SEC2	IPP	MOLLINEDO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	259.90	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PESAS	4.00	SEC3	IOD	MOLLINEDO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	259.90	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENT	04.00	SEC1	IPP	MOLLINEDO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	261.58	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa,  
 Ver., 09 de julio de 2018

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD